

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 18/2015
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día Miércoles 17 de Junio del 2015**

En Arica, a 17 días del mes de Junio del 2015 y siendo las 09:00 hrs., se inicia la Sesión Ordinaria N° 18/2015 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL ALCALDE DE ARICA DR. SALVADOR URRUTIA CÁRDENAS**, contando con la asistencia de las Concejales Sra. Elena Díaz Hevia, Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sra. Miriam Arenas Sandoval y de los Concejales Sres., Emilio Ulloa Valenzuela, Daniel Chipana Castro, José Lee Rodríguez, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Andrés Peralta Martinich, Patricio Gatica Roco.

Se encuentra ausente el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga, cometido en la ciudad de Valparaíso.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

TABLA A TRATAR

1) **EXPOSICIÓN SOBRE LAS TEMÁTICAS CONCERNIENTES A LA NUEVA REFORMA EDUCACIONAL**

- **DESMUNICIPALIZACIÓN Y.**
- **CARRERA DOCENTE.**

EXPONE: Sra. Giullia Olivera León, SEREMI DE EDUCACIÓN

2) **EXPOSICIÓN SOBRE LAS DISTINTAS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DEL SISTEMA NACIONAL DE INVERSIONES (S.N.I.) SUS ROLES, PRINCIPIOS, NORMAS Y PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA PREPARACIÓN, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS INICIATIVAS DE INVERSIÓN PÚBLICA**

EXPONE: Sr. Julio Verdejo Aqueveque, SEREMI DESARROLLO SOCIAL

3) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR LAS SIGUIENTES PROPUESTAS:**

- ACCIÓN FORTALECIMIENTO DE LA VIDA EN FAMILIA, FOSIS ARICA Y PARINACOTA, TERRITORIO COMUNAL 1; ADJUDICAR AL A CONSULTORA SOCIAL LTDA., POR LA SUMA DE \$ 22.855.840.

- ACCIÓN FORTALECIMIENTO DE LA VIDA EN FAMILIA, FOSIS ARICA Y PARINACOTA, TERRITORIO COMUNAL 2; ADJUDICAR A LA CONSULTORA SOCIAL LTDA. POR LA SUMA DE \$ 22.855.840.

EXPONE: Sr. Orlando Céspedes Díaz, Director Regional FOSIS.

4) **OFICIO N° 2094, DEL 02 DE JUNIO 2015, DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA, QUE ATIENDE DENUNCIA RESPECTO A IRREGULARIDADES EN LA FUNCIÓN QUE CUMPLEN DETERMINADOS SERVIDORES EN LA MUNICIPALIDAD DE ARICA**

EXPONE: Sr. Secretario Concejo Municipal

5) **OFICIO N° 2161, DEL 05 DE JUNIO 2015, DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA, SEGUIMIENTO AL INFORME FINAL DE OBSERVACIONES N° 01 DE 2014, SOBRE AUDITORÍA DE INGRESOS Y GASTOS EN EL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA**

EXPONE: Sr. Secretario Concejo Municipal

6) **OFICIO N°2152, DEL 05 DE JUNIO 2015, DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA, ATIENDE PRESENTACIÓN RELATIVA A INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO DE UNA FACTURA POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA**

EXPONE: Sr. Secretario Concejo Municipal.

7) **AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA OTORGAR ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANSITORIA A PERSONAL DEL DESAMU QUE SE DETALLA EN EL ORDINARIO N° 0829/2015, DE LA DIRECCIÓN DEL DESAMU**

EXPONEN: Sra. Directora Depto. de Salud Municipal

8) **DESIGNACIÓN COMO REPRESENTANTES INSTITUCIONALES (TITULARES Y SUPLENTE) ANTE EL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, A LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS**

TITULARES - Sr. Eduardo Gutiérrez Montecino
- Sr. Hernán Cortes Barraza
- Sra. Ruth Rubio Medina
- Sr. Alfonso Vega Contreras

SUPLENTE - Sr. Pedro Contreras Raymond
- Sr. Mario Roco Contreras
- SR. Cristian Hernández Vergara
- SR. Roberto Saez Carvajal

EXPONE: Sra. Directora Depto. de Salud Municipal

9) **SEGÚN EL ARTÍCULO 65 DE LEY N° 18.695. Y SUS MODIFICACIONES SOBRE PATENTES DE ALCOHOLES SE PRESENTAN LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES PARA ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL**

- a) **NOMBRE** : JUAN CARLOS OSES LECAROS
SOLICITUD : TRANSFERENCIA Y ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOLES
GIRO : BAR
DOMICILIO : CALLE BOLEGNESI N° 303, COMUNA DE ARICA
- b) **NOMBRE** : DANIEL JONATHAN CASTILLO AGUILERA
SOLICITUD : TRANSFERENCIA, CAMBIO DE DOMICILIO Y ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOLES
- c) **GIRO** : RESTAURANTE DE ALCOHOLES DIURNO Y NOCTURNO
DOMICILIO : RAFAEL SOTOMAYOR N° 599 (ENTRE LAS CALLES GRAL. LAGOS Y PATRICIO LYNCH)

EXPONE: Sr. Asesor Jurídico
Sr. Director de Administración y Finanzas
Sra. Jefa Oficina de Rentas

10) **RENOVACIÓN DEL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, CORRESPONDIENTE AL EQUIPAMIENTO COMUNITARIO INDIVIDUALIZADO COMO “SEDE SOCIAL” Y “MILTICANCHA”, UBICADA EN EL KILOMETRO N° 27 DEL VALLE DE LLUTA, PORCONCHILE, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS “POCONCHILE”, DE LA UNIDAD VECINAL N° 62**

EXPONE: Sr. Asesor Jurídico

11) **RENOVACIÓN DEL COMODATO, POR UN PERIODO DE CUATRO (4) AÑOS, CORRESPONDIENTE AL EQUIPAMIENTO A LA FUNDACIÓN INTEGRAL, UBICADO AL COSTADO DEL JARDÍN INFANTIL “POCONCHILE”, DONDE SE ENCUENTRAN INSTALADOS JUEGOS INFANTILES, UBICADO EN CALLE SANTA ROSA N° 220 KM. 27, DEL VALLE DE LLUTA, POCONCHILE, A FAVOR DE LA FUNDACIÓN INTEGRAL**

EXPONE: Sr. Asesor Jurídico

12) **AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA EL TRASLADO DE LA FUNCIONARIA MUNICIPAL SRA. CLAUDIA ALFARO CASTILLO, DESDE LA DIRECCIÓN DE CONTROL, A LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES**

EXPONEN: Sr. Director de Administración y Finanza
Sra. Jefa de Personal

13) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO POR LA PROPUESTA PÚBLICA N° 21/2015, DENOMINADA “ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO PARA LA MUNICIPALIDAD DE ARICA” POR LA SUMA DE \$ 160.620.250.- I.V.A. INCLUIDO

EXPONE: Sr. Encargado de Aseo y Ornato

14) PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS SELECCIONADOS PARA EL FONDEVE (FONDO DE DESARROLLO VECINAL) AÑO 2015, SEGÚN EL INCISO FINAL DEL ARTÍCULO 13º, DEL REGLAMENTO CORRESPONDIENTE

EXPONEN: Comisión Técnica Evaluadora
Sr. Arturo Butrón Choque, Director de Control
Sr. Sebastián Rivera Gutiérrez, Asesor Jurídico
Sra. Eva Maturana Gamero, Directora DIDECO
Sr. Ernesto Lee Labarca, SECPLAN

15) EXPOSICIÓN SOBRE LOS CONTRATOS SUSCRITOS CON LA EMPRESA COSEMAR Y LA EMPRESA PAISAJISMO CORDILLERA, SOBRE LAS AREAS VERDES Y BARRIDO DE CALLES

EXPONE: Sr. Encargado de Aseo y Ornato

16) AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONVENIO MANDATO DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO PARQUE CENTENARIO ETPA I”, CÓDIGO BIPO 30348424-0, ENTRE EL GOBIENRO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA

EXPONEN: Sr. Secretario Comunal de Planificación
Sr. Asesor Jurídico.

17) PUNTOS VARIOS

DESARROLLO DE LA SESIÓN

SR. CARLOS CASTILLO, Secretario Municipal, buenos días, antes de comenzar con la Tabla del Concejo pide la palabra el Concejal Sr. Emilio Ulloa V.

SR. EMILIO ULLOA VALENZUELA, Concejal, como ya es tradición en el Concejo destacar a las figuras que han tenido participaciones nacionales e internacionales, y en este caso y

corresponde que se presente el Sr. Fernando Gómez Valdés, él participó hace poquito en el nacional de Air Soft, dónde salió campeón y se ganó el derecho de participar en un mundial en Taiwán para lo cual solicitó la ayuda del Municipio en cuanto a lo económico.

Además, señala que la vez pasada informó al Concejo, cuando vinieron a mostrar el título nacional, se explicó que el Campeonato Nacional en la disciplina tienen que realizarlo en Arica en el mes de Octubre de este año y en esa oportunidad se le dijo que se les iba a prestar apoyo financiero de la I.M.A., por esa razón está reiterando dicha solicitud, por lo cual necesita una pronta respuesta para poder cursar con tiempo las invitaciones y organizar dicho evento.

DR. SALVADOR URRUTIA, Alcalde de Arica, sobre el particular hago presente mis felicitaciones al Sr. Fernando Gómez por los logros obtenidos en Santiago, haciendo la advertencia que el Municipio no tiene recursos para nuevos campeonatos en efectivo, es decir, no podemos ofrecer ni garantizar un apoyo en dinero pero sí en todo un apoyo logístico, pero no en dinero porque no está considerado en el presupuesto de este año.

En este punto intervienen los Concejales Sra. Elena Díaz H., Sra. Miriam Arenas S., Sr. Emilio Ulloa V.

1) EXPOSICIÓN CONCERNIENTES EDUCACIONAL SOBRE A LA NUEVA REFORMA TEMÁTICAS

- DESMUNICIPALIZACIÓN Y
 - CARRERA DOCENTE
-

SR. CARLOS CASTILLO G., Secretario Municipal, no se encuentra la expositora, pasamos al siguiente punto.

2) EXPOSICIÓN SOBRE LAS DISTINTAS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DEL SISTEMA NACIONAL DE INVERSIONES (S.N.I.) SUS ROLES, PRINCIPIOS, NORMAS Y PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA PREPARACIÓN, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS INICIATIVAS DE INVERSIÓN PÚBLICA

SR. JULIO VERDEJO A., Seremi Desarrollo Social, muy buenos días Sras. y Sres. Concejales y Concejales, junto con nuestro Jefe del Depto. de Inversión Social, vamos a darles a conocer cómo

opera el Sistema Nacional de Inversión Pública y fundamentalmente algunas actualizaciones que son muy relevantes que ustedes conozcan, la primera inversión cierto, que se hace en un territorio lo hace la Comuna, y ustedes también discuten acá durante el año, una cantidad muy significativa de iniciativa de inversión, que son financiadas tanto con recursos propios, como recursos de asignación Regional, en consecuencia lo que nosotros venimos a contarle es el estado de situación actual de tal forma que puedan incorporar como elemento de juicio a la hora de desarrollar su votación y su análisis, en este caso cierto, nuestro Jefe del Depto. de Inversión les va a explicar brevemente en qué consiste y cómo está desarrollado este tema.

SR. RODRIGO CARREÑO, Jefe Depto. de Inversión Social, *muy buenos días, quiero partir contándoles la historia de nuestro Ministerio, nosotros nacimos por los años 1970, como una oficina de Planificación, una oficina que dependía directamente del Presidente y que trabaja en planificación y distribución de recursos, posteriormente y con el transcurso de los años 1990, a la vuelta de la democracia esta oficina se transformó en el Ministerio de Planificación, el cual era el que planificaba, tanto a nivel nacional y regional y distribuía los recursos de acuerdo a las estrategias que el mismo Ministerio en su momento desarrollaba, por los años 1997 - 1998 paso al Gobierno Regional, de ese momento el Ministerio de Planificación dejó de planificar y se quedó solamente con la evaluación de las iniciativas de inversión, llámese iniciativa de inversión para nosotros y de acuerdo al clasificador presupuestario al subtítulo 31, 31.01, Estudios Básicos, 31.02, Proyectos, 31.03 Programas, eso significa que no toda la inversión, que realizan los distintos Servicios Públicos pasan por una evaluación del Ministerio de Desarrollo Social de nuestro Ministerio.*

A continuación, voy dar una introducción algo teórica súper rápida muy básica, para los economistas antiguamente la función de crecimiento que es básicamente los que nosotros evaluamos, es lo que hacemos al evaluar una iniciativa de inversión es mirar o vislumbrar, donde estamos invirtiendo nuestros recursos, la función de crecimiento antigua está basada en dos grandes aristas, capital y trabajo, se decía antiguamente que mientras a mayor capital, cierto a mayor trabajo la región o el país, o la zona crecía. Después de la Segunda Guerra Mundial la economía sufrió grandes cambios y empezaron a ingresar modelos de que decía, que no solo el capital y el trabajo eran suficientes para que una región, un país, o una zona crecieran si no que había otros factores y esos factores tenían que ver con eficiencia, entonces tenemos que antiguamente una mayor inversión física producía un concepto muy antiguo crecimiento, pero hoy en día sabemos que esa inversión tiene que tener calidad, esa inversión tiene que tener rentabilidad, y por lo tanto hay otros factores que están incluidos en el capital, y que están incluido en el trabajo que dependen de la calidad y dependen de la eficiencia de sus recursos, por lo tanto el incremento de

la fuerza laboral y empleo no basta hoy en día para el crecimiento si no que una mayor productividad en el trabajo o sea inversión en capital humano, está comprobado que un peso invertido en capital humano rinde mucho más, el doble que un peso invertido en capital de trabajo, a toda esta inversión se incorpora el desarrollo tecnológico institucional, o sea que quiere decir esto, si es que las Instituciones o el Estado tiene un mayor desarrollo tecnológico una mayor capacitación puede influir además de esta función que tenemos aquí arriba en el crecimiento de la región en esta caso de la región Arica y Parinacota.

Todo esto conlleva a crecimiento económico lo que tenemos acá es la frontera de posibilidades de producción, cierto entonces con todos estos actores que tenemos acá capital, trabajo, tecnología, capacitación nosotros podemos movernos dentro de esta curva de fronteras de posibilidades de trabajo y porque no ampliarla eso significa, que mientras somos más productivos, mientras los proyectos sean más rentables, mientras el factor de crecimiento dependa de la calidad de la inversión podemos nosotros aumentar nuestras fronteras de posibilidades de producción, que significa que con los menos recursos obtener mayores beneficios para que se entienda mejor o para explicarlo, o más bien para ver la realidad de nuestro país en los años 1980 nosotros teníamos bajas tasas de inversión, que es la formación bruta de capital fijo, que es la línea azul, pero teníamos altas tasas de crecimiento lo que significaba de alguna u otra manera teníamos baja inversión pero mucho crecimiento producto de que las iniciativas por los proyectos donde se invertía tenían rentabilidad, hoy día hasta el año 2010 nos vemos con un paradigma al contrario, algo está pasando no estamos invirtiendo los recursos en aquellos proyectos o aquellas iniciativas que son las más rentables desde el punto vista social, tenemos alta tasa de inversión, pero baja tasa de crecimiento económico que se traduce en el producto interno bruto finalmente, nuestra región de Arica y Parinacota tampoco está ajena a esta realidad, esta es una realidad nacional, por lo tanto, los invito a ustedes a tener una mirada algo más técnica con respecto a la distribución de los recursos sobre todo por la inversión real del subtítulo 31, entonces, hasta dónde invertir, en teoría económica nosotros decimos que básicamente los proyectos están en función de dos aristas y estas son el total de los beneficios y el total de los costos, entonces la idea es encontrar la mayor diferencia entre los beneficios y los costos en los flujos, pero finalmente cuando nosotros incluimos la inversión lo que nosotros queremos es llegar a este punto de inflexión o a la primera derivada de esta función, que quiere decir, que los beneficios, menos los costos incluida la inversión obtengan un tamaño adecuado en función de los costos, evaluando que cosa, evaluando magnitud, o sea cuánto mide el proyecto, no el mismo un proyecto de 1200 metros cuadrados que uno de 1500 metros cuadrados para cumplir exactamente la misma función, localización, generalmente lo que nosotros recibimos, cuándo evaluamos iniciativas de inversión social son errores, como primero compró el terreno y después evaluó el

proyecto, eso no es así en teoría económica, tecnología, la mejor tecnología y la más eficiente en el desarrollo de esa iniciativa de inversión.

Y por último, y no menos importante el famoso modelo de gestión, aquí me voy a detener un poquito, la mayoría de los servicios públicos, que presentan iniciativas de inversión, por ejemplo de desarrollo urbano cargan el presupuesto de operación y mantenimiento, a quien, al Municipio, entonces siempre nos presentan un modelo de gestión en el cual, una vez que ellos que invierten una fuerte suma de dinero, nos dicen saben que nos presentan un Certificado firmado por ustedes mismos, donde los costos de operación y mantención de dicha plaza, parques, espacios públicos son responsabilidad del Municipio, ahora yo me pregunto con todos los años que nosotros tenemos en el sistema nacional de inversión y que cada día nos llegan más proyectos y más proyectos, están al tanto si el Departamento de Aseo y Ornato o el Municipio tiene los dinero suficiente para mantener los costos de operaciones y mantenimiento que todos los servicios públicos; MOP, Gobierno Regional, MINVU, etc., están cargando día a día, y año a año al Municipio, la verdad es que yo lo dudo, porque si hacemos una sumatoria hablamos de miles, y miles millones de dólares.

Lo más probable es que el Municipio es un ente que gestiona sus propias obras y que tiene claro cuáles son los costos de operación y mantención el tema está en que ustedes son los dueños de casa, el tema es que el MINVU, el Gobierno Regional, el MOP, el Ministerio de Obras Públicas cada vez que presenta un proyecto que tiene que ver con un impacto en el desarrollo urbano, estas sean calles, plazas, iluminación, la famosa remodelación del borde costero, hay costos de mantención y operación que son cargados al Municipio, y que son presentados acá y son recomendables, yo no estoy haciendo una crítica, solamente estoy diciendo cuidado , ojo, año a año los costos de operación y mantenimiento en el Municipio se van incrementando, y existen líneas de financiamiento desde el FNDR, que pueden apalancar financieramente los costos de operación y mantenimiento del Municipio, por ejemplo un 24, una transferencia corriente, desde el Gobierno Regional hacia el Municipio para la mantención de parques, áreas verdes, y borde costero es posible, pero no se ha realizado en esta región, eso estoy diciendo.

Entonces los principios que nos rigen a nosotros como Ministerio de Desarrollo Social, y cada vez que ingresa una iniciativa de inversión sea del Servicio que sea, municipal, sectorial o FNDR, el primer principio es que los recursos son escasos, o sea no hay plata para todos, que las necesidades son múltiples son los primeros principios básicos de la economía la exigencia es una asignación eficiente, ya lo vimos una buena formulación y evaluación de opciones alternativas de solución y las emisiones deficiencias a la inversión, como técnica y económica eso significa que los proyectos, más que antecedentes técnicos, que son importantísimos también deben contar con una muy

buena preparación o antecedentes económicos que nos digan, si, es lo más eficiente es la mejor opción, aquí es donde debemos invertir y en términos de política todo esto redundaría en plan de Gobierno y políticas públicas, supuestamente hablando de algo más macro.

Los planes de gobiernos y las políticas públicas debiesen estar basados en estas dimensiones; en eficiencia económica en la correcta distribución de los recursos, entonces, como ya lo hemos dicho la inversión es la base sobre la cual se sustenta el desarrollo económico social de un país ya lo repetimos y teóricamente también lo comprobamos, por lo tanto, la ineficiencia, o sea, cuando nosotros dimensionamos más allá un proyecto o al contrario, cuándo lo hacemos más chiquitito estamos produciendo ineficiencia y esa ineficiencia alguien la paga, eso significa si gastáramos más allá de lo que debiésemos cualquier proyecto no le pongamos nombre, ese delta contra el proyecto eficiente dejamos de construir jardines infantiles, colegios, escuelas, plazas, etc., por lo tanto la ineficiencia producto de una mala formulación de iniciativa de inversión alguien la paga, generalmente los más pobres, para introducirnos en el sistema nacional de inversiones, en lo que nosotros hemos trabajado en los últimos cuarenta años, tenemos que estar compuestos por cuatro subsistemas, estos cuatro subsistemas están a cargo de dos Ministerios distintos, pero todos los Servicios Públicos trabajan en ellas, lo que quiere decir, que el sistema nacional de inversiones está compuesto por todos nosotros, finalmente está el subsistema de formulación presupuestaria, a cargo de la DIPRES y es el famoso ARI, el Anteproyecto Regional de Inversión, que muchos de ustedes conocen, está la ejecución presupuestaria, que es el gasto de lo que se comprometió el año anterior, la evaluación es post y la evaluación es antes de la iniciativas de inversión y la evaluación post una vez que se hayan ejecutados los que están a cargo de nosotros y de los formuladores, ustedes aquí en el Municipio si tienen formuladores de proyectos y están en la Secretaría Comunal de Planificación, entonces la inversión es la base sobre la cual se sustenta el desarrollo económico de esta Región, básicamente en Chile basadas en estos cuatro subcomponentes, entonces el ciclo presupuestario de la inversión en estos dos grandes Ministerios es que la Dipres y el Ministerio Desarrollo Social, durante el año es, para la Dipres, cuando comienza el año está la preparación del presupuesto exploratorio el famoso Anteproyecto Regional de Inversión que posteriormente es presentado y es discutido en la Dipres, los Seremis, el Intendente y los distintos Servicios Públicos por ahí Junio o Julio van a Santiago a la Dipres a discutir el presupuesto, entonces está la discusión del F.N.D.R., y de los fondos sectoriales la presentación del presupuesto y que finalmente es aprobado en el Congreso Nacional bajo una Ley de Presupuesto.

Ahora quiere detenerme un poquito acá en una lógica que no se cumple, y es que el presupuesto de un país o el presupuesto de una

región no puede ser un saco en donde yo vaya sacando dinero a medida que va pasando el tiempo, mes a mes, o día tras día, si no que el presupuesto tiene que estar acotado y tiene que tener nombre y apellido, eso quiere decir que cada uno de los M\$ 32 millones que posee el F.N.D.R. o el área municipal tienen nombre y apellido en los distintos subtítulos presupuestarios, por lo tanto, es lógico que yo este año el 2015, se estén preparando las iniciativas de inversión que se tengan que ejecutar el 2016, ahora, donde se produce el mayor grado de ineficiencia en la distribución o en la evaluación de los recursos y es que lamentablemente, la mayor cantidad de iniciativas de inversión son presentadas el mismo año, lo que significa es que si yo presento hoy día un F.N.D.R., para ser ejecutado el 2015 estoy sacando fondos a otros proyectos que ya estaban en este saco.

Nuestra función también en conjunto con la Dipres, parte también en Enero, Febrero y Marzo analizando las iniciativas de inversión, que hasta Junio debieran presentar los distintos servicios, antiguamente nosotros en Mideplan teníamos fechas de corte los que somos antiguos nos recordamos que había a hasta Marzo o Junio en algún minuto para presentar iniciativas de inversión para el próximo año, y que llegaban atrasados, etc., bueno la lógica era lo que yo estaba comentando recién, que durante estos meses yo debería preparar las iniciativas de inversión para entrar en la discusión presupuestaria con Dipres para el próximo año empezar a ejecutar la iniciativa de inversión en Enero, esta es una de la razones, o sea, es el descuadre que sucede el hecho de que los Servicios y que los Ministerios presenten iniciativas de inversión para el mismo año, que generalmente estas iniciativas comienzan a presentarse en Septiembre, Octubre, Noviembre, Diciembre, Enero y Febrero, en esta región que es turística no es muy bueno que digamos que eso suceda, cuando la inversión debiese comenzar en Marzo, según mi lógica, una de las razones es esa, que durante todo el año nos estamos ocupando en preparar iniciativas de inversión para el mismo año presupuestario lo que no debe ocurrir.

Que, hacemos nosotros entonces, evaluamos las iniciativas de inversión, participamos en el proceso de priorización del CORE, o sea, nosotros lo que le damos al Core finalmente son iniciativas con recomendación favorable o rentable socialmente, eso significa RS, para que el Core finalmente dirima si son financiados o no dichos proyectos.

Definición y principio y marco legal, porque preocuparse de la eficiencia en el aspecto técnico- económico la eficiencia genera recursos en sí mismo, o sea, yo dimensiono un proyecto, a un tamaño adecuado los recursos sobrantes, por así decirlo yo los puedo destinar a otra cosa con los mismo recursos se pueden resolver más necesidades y de mejor manera, política la eficiencia pública legítima la acción del Gobierno y prestigia la política, si yo tengo una iniciativa de inversión, que está correctamente formulada desde el punto de vista técnico –

económico en cuanto a su magnitud, en cuanto a su localización, en cuanto a su tecnología y modelo de gestión no puede haber nadie que nos pueda refutar a nosotros que no es la mejor elección, pero si yo no tengo argumentos económicos, argumentos técnicos para decir que dicho edificio debe estar ahí, debe tener tantos metros cuadrados y debe estar localizado ahí, que tiene que tener cierta tecnología, claramente puede venir cualquier persona a decirnos, sabes que, la verdad es que yo no creo que sea la mejor opción, lo que sucede generalmente con muchas iniciativas de inversión y en cuanto a la ética contribuye a mejorar la igualdad de oportunidades, claramente mientras yo evalué los proyectos con una perspectiva económica estoy contribuyendo a la distribución de los recursos, y por último la ineficiencia de un proyecto alguien la paga siempre.

En el marco legal del Ministerio Desarrollo Social está la ley Orgánica de Administración Financiera del Estado la ley 1263, y el Artículo 19, que dice que todas las iniciativas de inversión deben contar con un pronunciamiento del organismo planificador, en este caso, somos nosotros, les conté que pasamos del Ministerio de Planificación al Ministerio de Desarrollo Social, la ley que crea el Ministerio de Desarrollo Social, que es bastante nueva la ley 20.530., en sus artículos 1ro, 2do., 3ro. Y 8vo., nos mandata a nosotros primero a la creación de las metodologías, para la presentación de proyectos al Sistema Nacional de Inversiones, a la evaluación técnica y económica de cada una de estas iniciativas y a la mejor distribución y eficiencia de los recursos.

Y como tercer argumento la ley de presupuesto del sector público de Chile, que es año a año, y aquí también me quiero detener un poquito. La ley de presupuesto tiene normas que las rigen y esas normas cambian años tras años, es por eso que los FI, los que conocen el Sistema Nacional de Inversiones, que han obtenido algún RATE, no se pueden traspasar de un año a otro, los FI, son falta información es un Rate que nosotros colocamos en la ficha IDI, cada vez que se presenta una iniciativa de inversión, porque la ley de presupuesto en las glosas presupuestarias las glosas del F.N.D.R., van cambiando año a año, un año es posible hacer transferencia, por ejemplo, y ha sido consecutivo los últimos cinco años, si más no recuerdo, el hecho que el Gobierno Regional, pueda transferir a través del subtítulo 24, fondos a las municipalidades para la mantención de parques y áreas verdes, eso se puede hacer pero esas glosas presupuestarias van cambiando año a año, entonces si a mí me presentan una iniciativa de inversión, que contemple un financiamiento como ese y si pasa con FI para el próximo año ese FI yo no lo puedo pasar, si no que se tiene que presentarse como nuevo para yo verificar que la glosa presupuestaria del año siguiente siga manteniéndose dicha instrucción.

Y la ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno Regional y Administración Regional importantísimo, si bien es cierto estas dos al

parecer dicen lo mismo, son totalmente distintas y totalmente opuestas, y eso hace que para nosotros una iniciativa de inversión sectorial sea distinta a nueva iniciativa de inversión F.N.D.R. porque la Ley 19.175, en su artículo 75, dice claramente que las iniciativas de inversión financiadas con el F.N.D.R., solo podrán ser ejecutadas si cuenta con la recomendación favorable del Ministerio de Desarrollo Social, esta ley no la 1263, en el Artículo 19, dice que solamente deben contar con un pronunciamiento del organismo planificador, por lo tanto, aquí perfectamente con un mandato presidencial podría construir una iniciativa de inversión con un OT, objetado técnicamente, pero aquí no, por lo tanto, el F.N.D.R., es mucho más restrictivo que en los fondos sectoriales, por así decirlo, y como les decía la ley de presupuesto cambia año a año, esta ley de presupuesto también trae oficios o aclaraciones; la inversión que son los oficios 280, 2698 y 02 y las glosas 2015 que siguen vigentes para el periodo presupuestario 2015.

El ciclo de vida de un proyecto que es básicamente lo que presenta la Secretaria Comunal de Planificación de la Municipalidad al Ministerio de Desarrollo Social, son proyectos de inversión, 31.01, 02, y 03, este es el ciclo de vida de un proyecto normal, a parte de una idea, que es la identificación del problema, lo que quiero resolver, el perfil a una pre factibilidad, análisis de la alternativa, diagnóstico de la situación actual, caracterización socio económica de la población posteriormente una factibilidad, donde una vez analizada todas las alternativas yo me quedé con una o dos que la llevo a la etapa de factibilidad donde yo evalué en esta etapa pre inversiones magnitud, localización, tecnología, y operación para posteriormente pasar a una etapa de inversión.

Diseño y ejecución, en diseño yo no consulto la magnitud del proyecto, cuánto mide, qué contiene, eso ya está definido en la etapa pre inversiones, acá nosotros tenemos varios problemas conceptuales nuestros amigos arquitectos, sobre todo, porque diseño no es ver dónde voy a localizar el proyecto y algo que no suena muy popular, pero lo que quiero decir, un proyecto no es legajo de planos, un proyecto no es una maqueta, un proyecto no es una presentación en 3D, son simplemente antecedentes técnicos, que alguien realizó desde una mirada totalmente cegada y personal sobre un problema, porque carece de todo esto, de una identificación del problema, de un análisis de problema, de un diagnóstico de una situación actual, de una correcta definición de la demanda, oferta y la resta entre ambas el déficit, que da origen al proyecto y la magnitud que debe tener, por lo tanto, el diseño y la ejecución en la etapa de inversión, todo esto, magnitud, localización y tecnología la decisión ya está tomada y la posterior operación donde yo obtengo los beneficios del proyecto propiamente tal. Entonces los conceptos de inversión y características asignación de recursos proyecto a proyecto, significa que evaluamos todas la iniciativas de inversión, uno a uno, sigue el ciclo de vida del

proyecto que lo acabamos de ver, formulación de IDI, en base a metodologías específicas que nosotros mismos formulamos y que están dispuestas en nuestra página, distinguen proyectos que ameritan su ejecución y eso significa que si un proyecto que se presenta a pre factibilidad, o sea, yo contrato una consultora para que evalúe la pre factibilidad de este proyecto puede tener como resultado que el proyecto no sea rentable y que no sea oportuno o económicamente sociable realizarlo es posible.

Evaluación técnica y económica, los antecedentes técnicos y los antecedentes económicos que deben presentar cada uno de los proyectos el principio de separabilidad que ya dije y se base en indicadores objetivos eso significa que a nosotros nos interesa el van el valor actual neto, y la tasa interna de retorno la TRI la tasa de retorno inmediata, etc., o sea, valores cuantitativos y no valores cualitativos, que podría ser me gusta porque sí, porque es bonito, eso no nos sirve a nosotros.

Por lo tanto, los roles en el Sistema Nacional de Inversiones, aquí tenemos la unidad formuladora, que generalmente es el Municipio con su equipo de Planificación, donde formulan la iniciativa de inversión, recoge el problema, analiza alternativas la entidad financiera, que puede ser el mismo Municipio, el F.N.D.R. o los Ministerios, el organismo evaluador, que somos nosotros, la unidad técnica, que el trabajo de la fiscalización técnica del desarrollo de la iniciativa de la inversión y el responsable de la operación que en la mayoría de los proyectos, quién es, el municipio, actualmente tenemos, todo el mundo corre para el lado que se le plazca, o sea, cada una de estas Entidades toma su propio rol, y trabaja en función a su competencia, que genera eso caos, claramente, porque no necesariamente la Entidad financiera no está de acuerdo con la entidad técnica, tal vez la entidad técnica, diga el proyecto está sobre dimensionado, y la unidad financiera diga, y a ti que te importa, yo quiero financiar eso que cuesta M\$ 5.00. millones de pesos, y vamos, por lo tanto, todo el mundo en una iniciativa de inversión y nos ha pasado muchas veces piensan distinto lo que nosotros estamos buscando con esta presentación, porque tampoco no es una capacitación ni tampoco vengo a dar clases y nada por el estilo, si no a contarle lo que hacemos, es provocar que todos miremos hacia el mismo lado, que planifiquemos, que nos conozcamos, que sepamos, cual es el trabajo que realizamos cada uno de nosotros y que trabajemos en función del desarrollo de esta Región pero con antecedentes técnicamente probados, o sea, cuantitativos, las herramientas de inversión, que nosotros ponemos a disposición de todos los Servicios y de ustedes son los requisitos y cumplimientos de normas aquí están las leyes, los decretos, las normativas de cada uno de los sectores, las metodologías que desarrollamos nosotros, el Banco Integrado de Proyectos, los precios sociales, un proyecto social, no es lo mismo que un proyecto privado, cuándo yo evalúo el flujo de un proyecto social lo tengo que hacer a precios sociales, o sea, hay que

descontar impuestos, los beneficios también se calculan a precios sociales, está el valor social del tiempo por ejemplo, y otros más, y la capacitación, nosotros todos los años hacemos capacitaciones de preparación y evaluación de proyectos, tenemos tres instancias que son distintas está el curso básico, el curso intermedio y posteriormente un diplomado que tiene una cara de Magister que no se la puede, que es en la Universidad de Chile, que es para todos los servidores públicos, o sea para funcionarios públicos que quieran aprender sobre economía, evaluación y preparación de proyectos esto lo hacemos todos los años, tenemos cursos de evaluación y preparación de proyectos, y cursos de preparación y evaluación de programas, que son dos cosas distintas.

Entonces imagínense que la pobre Unidad de Planificación de la Municipalidad, los pocos profesionales que son, cuando presentan una iniciativa de inversión, cuándo ustedes les dicen sabe que el proyecto tiene que ser para mañana, mis pobres colegas tienen que hacer todo esto, que no tiene que ver con los planos, y que claramente una iniciativa de inversión es distinta y no es lo misma de un parque a otro, por lo tanto, el diagnóstico de la situación actual no lo es mismo, para la Plaza Arauco, que para la Plaza Primero de Mayo, es totalmente distinto el área puede ser diferente, por lo tanto, cuándo ustedes le piden a nuestros colegas profesionales de Planificación, que armen un proyecto en dos días, yo de verdad que me saco el sombrero, porque creo que es imposible, una iniciativa de inversión se debe madurar, una iniciativa de inversión es el producto de un trabajo mancomunado de distintos profesionales, y por lo tanto, hay que tomarse un tiempo para generar una iniciativa de inversión y sobre todo si esta iniciativa de inversión cuesta M\$ 5.00 o M\$ 7.00 millones de pesos, ahora el ciclo de vida del proyecto que vimos anteriormente desde la pre factibilidad hasta el diseño alguien me podría decir, oye si tú te comes un año en cada proyecto, perfectamente la preparación de un proyecto puede durar siete años, sí, pero también cierto, que no le voy a pedir una plaza que cuesta doscientos millones de pesos o trescientos millones de pesos, que pasa por el ciclo completo, yo prefiero que el organismo formulador que en este caso sea el Municipio pueda desarrollar todo esto para un problema que es evidente para soluciones que son evidente y claramente puede postular a diseño y ejecución, dependiendo si ustedes mismo desarrollan el diseño, o sea, el ciclo de vida del proyecto que vimos anteriormente se cumple para proyectos más grandes, por ejemplo, el embalse, nosotros el embalse de Chironta desde que comenzó su estudio de perfil hasta ahora con el diseño pasaron nueve años, y un poquito más, el ciclo de vida normal de una iniciativa de una carretera llámese no urbana, demora siete años, o sea, el costo de la inversión hablamos más de M\$ 10.000. Millones de pesos, el embalse Chironta no está costando M\$ 65.000. millones de pesos, cerca de ciento diez millones de dólares, entonces depende el ciclo de vida del proyecto que debe llevar, es una cosa obvia, aparte cierto de la formulación del perfil, nosotros tenemos los antecedentes

del proyecto, los términos de referencia, los cálculos, los antecedentes técnicos propiamente tal, entonces nuestros colegas de Planificación del Municipio tienen que preparar todo esto por iniciativa de inversión para presentarlo al Sistema Nacional de Inversión y obtener la recomendación favorable, no es menor, sobre todo si tenemos en cuenta, que tenemos la cantidad de normativas que existen con respecto a un proyecto, desde la tenencia del terreno, norma sísmica, servicios básicos, etc., los procedimientos de inversión pública para nosotros es que el formulador, el municipio genera el oficio, cierto, lo presenta a la Institución Financiera, por ejemplo el organismo formulador, formula, el parque lo presenta al institución financiera que podría ser el F.N.D.R., esto carga los antecedentes en la carpeta digital nos presenta a nosotros el Organismo financiero, mediante oficio cargada a la carpeta.

La iniciativa nosotros tenemos cinco días hábiles para ver si es admisible, ver si los antecedentes que existen en la carpeta digital son capaces de pasar a la etapa a la cual postulan, entonces, nosotros cuando ingresa un proyecto nuevo tenemos dos instancias, primero la admisibilidad y posteriormente el RATE, este Rate como ya les explique es el resultado del análisis económico que realizamos y el resultado es una recomendación favorable, rentablemente socialmente, eso significad un RS, un FI, falta información, es cuando los antecedentes no son suficientes para recomendarlo y un OT, objetado técnicamente, o sea, los antecedentes claramente no dan cuenta del sector, del problema o no tienen los argumentos técnicos económicos necesarios para su recomendación y el gran temido IN, que es el incumplimiento de normativa, es ahí donde ustedes se ven con la Dipres, y nunca más con nosotros.

La evolución del F.N.D.R. de la Municipalidad de Arica, de los datos que yo tengo parten del año 2004 al año 2015, esta ha sido dinámica de presentación de iniciativas de inversión, del Municipio al F.N.D.R., claramente hay una gran mejora, considerando el año pasado, que este año, el equipo de Planificación de la Municipalidad es un equipo eficiente, nosotros tenemos varias iniciativas de inversión recomendada, pero yo los invito a trabajar en esto, o sea, la idea es el F.N.D.R. está para sacarle plata, la idea es que nosotros como Municipio, me voy a subir al buque, el F.N.D.R. esta para sacarle dinero, tanto como operación e iniciativas de inversión, lo que tenemos FI en este momento es muy poco , lo que tenemos con RS, como proyecto presentadas para el F.N.D.R. son más de M\$ 300. Millones de pesos, cual es el gran problema, y con esto termino, es que yo les dije que la pre inversión es súper importante para planificar, o sea, si no tengo pre inversión, eso significa que no estoy planificando, no tengo iniciativas en pre factibilidad en factibilidad, presentado al Sistema Nacional de Inversiones, en pre factibilidad yo solo tengo trescientos cincuenta millones de pesos, que es lo que está ahí, presentado por el Municipio, y para ejecución, ya sea diseño o ejecución tengo más de

M\$ 3.700. millones de pesos, los invito para que trabajemos, no solamente la Unidad de Planificación sino que también las autoridades y ustedes que son los que finalmente mandatan a que desarrollen iniciativas de inversión, que trabajemos en planificar, o sea, planificar en pre factibilidad en factibilidad en inversión, que no asegura primero que estamos invirtiendo bien los recursos, estamos siendo eficiente y lo segundo y lo más importante es que tenemos iniciativas o carteras para que esta curva no sea tan sinuosa más bien recta para que todos los años le estemos sacando al F.N.D.R., una buena cantidad de dinero, muchas gracias.

En este punto intervienen los Sres. Concejales Miguel Ángel Leiva, José Lee Rodríguez, Sra. Elene Díaz H., Sr. Julio Verdejo Aqueveque.

SR. CARLOS CASTILLO, SECRETARIO MUNICIPAL, *Sres. Concejales antes de pasar al punto tres de la tabla, que estamos esperando que lleguen los profesionales del Fosis, queremos solicitarles a ustedes autorización para que el punto 16 de la tabla, que nunca llegamos al punto 16, que es una iniciativa de inversión ya aprobada, que recientemente ustedes vieron la información, queremos solicitarle adelantar el punto para que esta iniciativa de inversión sea una realidad, para esto va exponer el Secretario Comunal de Planificación y un profesional de esa Secretaría.*

3) AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONVENIO MANDATO DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO PARQUE CENTENARIO ETPA I”, CÓDIGO BIPO 30348424-0, ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA

HERMAN CARVAJAL O., Profesional de SECPLAN, *muy buenos días, presentación no hay, porque básicamente se trata de la suscripción del Convenio entre la Municipalidad de Arica y el Gobierno Regional, donde establecemos acá los deberes y las obligaciones de cada una de las partes para el cumplimiento y la ejecución de lo que es el Parque Centenario Etapa I, están presentados todos los antecedentes, no sé si desean mayor información.*

SR. CARLOS CASTILLO G., Secretario Municipal, *sometemos a votación de los Sres. Concejales autorizar al Sr. Alcalde a suscribir Convenio Mandato del Proyecto Mejoramiento Parque Centenario Etapa I, Código BIP 30348424-0, entre el Gobierno Regional de Arica y Parinacota y la Ilustre Municipalidad de Arica, los Sres. Concejales que estén por autorizar, sírvanse levantar su mano por favor, acuerdo unánime.*

ACUERDO N°238/2015

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro y el Sr. Alcalde, Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°1178/2015 de la Asesoría Jurídica Municipal, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONVENIO MANDATO COMPLETO E IRREVOCABLE ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA RESPECTO AL PROYECTO DENOMINADO “MEJORAMIENTO PARQUE CENTENARIO ETAPA 1”, CÓDIGO BIP 30348424-0, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

4) OFICIO N° 2094, DEL 02 DE JUNIO 2015, DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA, QUE ATIENDE DENUNCIA RESPECTO A IRREGULARIDADES EN LA FUNCIÓN QUE CUMPLEN DETERMINADOS SERVIDORES EN LA MUNICIPALIDAD DE ARICA

SR. CARLOS CASTILLO G., Secretario Municipal, pasamos al punto cuatro, Oficio N° 2094, del 02.06.2015., de la Contraloría Regional de Arica y Parinacota, que atiende denuncia con respecto a irregularidades en las funciones que cumplen algunos servidores en la Municipalidad de Arica, expone el Secretario del Concejo.

Sres. Concejales, llegó el oficio N° 2094, doy lectura al oficio, cumplo con remitir copia del Oficio N° 2092, de esta Entidad de Control, con el fin de que en la primera Sesión que emita el Concejo Municipal desde la fecha de su recepción se sirva colocar en conocimiento de ese Órgano Colegiado, entregándole copia del mismo, saluda atentamente a Ud., Hugo Humberto Segovia Saba, Administrador Público, Contralor Regional Arica y Parinacota.

El Oficio N° 2092, corresponde a una denuncia por posible irregularidades y no sé si ustedes ya lo leyeron le doy lectura completa.

Se da lectura de carta de la funcionaria Sra. Soledad Esperanza Ayca Henríquez, funcionaria afectada.

Sres. Concejales para complementar más la información, existen sesenta días para responder a la Contraloría Regional, creo que sería bueno reglamentar el tema de la entrega de bono de locomoción, por cuanto, no solo se le entrega a los Inspectores Municipales, también se

hace entrega de este bono a las Asistentes Sociales, etc., y estando reglamentado la Contraloría no lo podría cuestionar.

En este punto intervienen los Sres. Concejales José Miguel Ángel Leiva, Sra. Elena Díaz H., Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. José Lee Rodríguez, Sr. Benedicto Colina A., Director de Adm. y Finanzas, Sr. Daniel Chipana, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, Sr. Secretario Municipal y Sr. Alcalde.

5) OFICIO N° 2161, DEL 05 DE JUNIO 2015, DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA, SEGUIMIENTO AL INFORME FINAL DE OBSERVACIONES N° 01 DE 2014, SOBRE AUDITORÍA DE INGRESOS Y GASTOS EN EL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA

SR. CARLOS CASTILLO G., Secretario Municipal, pasamos al punto cinco de la tabla, Oficio N° 2161, de fecha 05.06.2015., de la Contraloría Regional Arica y Parinacota, seguimiento al Informe Final y observaciones N° 01 de Auditoría 2014, sobre ingreso y gastos en el Departamento de Administración y Finanzas de la Administración de Educación de la Municipalidad de Arica, Expone el Secretario del Concejo.

Sres. Concejales, a cada uno de ustedes se les hizo llegar la información voy a leer el Ord. N° 2161, y dice lo siguiente, Arica 05 de Junio del 2015, adjunto remito copia de seguimiento Final N° 01/2014, debidamente aprobado con el fin de que en la primera Sesión que celebre el Concejo Municipal, de la fecha de su recepción se sirva poner en conocimiento de ese Órgano Colegiado entregándole copia del mismo, al respecto deberá acreditar ante la Contraloría Regional en su calidad de Secretario del Concejo, Ministro de Fe, el cumplimiento de este trámite dentro del plazo, de diez días corridos efectuada esa Sesión, saluda atentamente a Ud., Hugo Humberto Segovia Saba, Administrador Público, Contralor Regional de Arica y Parinacota.

El Informe de Seguimiento en su conclusión dice que el Anexo N° 1 se ha cumplido y el Anexo N° 2, no se ha cumplido, son bastantes hojas, no sé si ustedes quieren que le de lectura o ustedes hacen las consultas correspondientes.

Las conclusiones dicen: en mérito a lo expuesto cabe concluir que la Municipalidad de Arica realizó acciones que permitieron subsanar las observaciones contenidas en el cuadro N° 1, del presente Informe, no obstante lo anterior se mantiene la situación informada en el cuadro N° 2, con las acciones derivadas que en cada caso se indica, atendiendo

en el estado en que se encuentra el procedimiento disciplinario ordenado instruir mediante Decreto Alcaldicio N° 14783 del 29 de Septiembre del 2014, se solicita tomar las medidas que sean necesarias, a objeto de agilizarlo y ajustándose a los plazos de instrucción conforme a lo dispuesto en el Artículo N° 141, de la Ley N° 18.883, que aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Finalmente a la observación contenida en el numeral 3.1., sobre solicitud de compras, versus lo adquirido, letra a) y b) del numeral 6.1.2., en cuanto al ingreso percibido por el Municipio todo en el acápite de examen de cuenta del Informe Final del cual trata el seguimiento el cumplimiento de lo requerido en el mismo, será verificado en futuras fiscalizaciones que eventualmente efectúe este Órgano de Control, transcríbese al Secretario Municipal, Director de Control, ambos de la Municipalidad de Arica, a las Unidad de Control Externa de la Contraloría Regional de Arica y Parinacota, y a la Jefe de Unidad de Fiscalía de la Contraloría Regional de la República, saluda atentamente a Ud., Erwin Care Vásquez, Jefe de Unidad de Control Externo de la Contraloría Regional de Arica y Parinacota.

Esas son las conclusiones, y queda pendiente todo el Anexo N° 2, que van a venir a fiscalizar posteriormente.

En este punto intervienen los Sres. Concejales, José Lee R., Sr. Miguel Ángel Leiva, Sr. Daniel Chipana, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Emilio Ulloa V., Sr. Director del DAEM, Sr. Luis Tebes.

6) OFICIO N°2152, DEL 05 DE JUNIO 2015, DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA, ATIENDE PRESENTACIÓN RELATIVA A INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO DE UNA FACTURA POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA

SR. CARLOS CASTILLO G., Secretario Municipal, pasamos al punto seis de la tabla, voy a dar lectura al Oficio, cumple con remitir copia del Oficio N° 2152, de esta Unidad de Control, con el fin de que la primera Sesión de Concejo Municipal desde la fecha de su recepción se sirva poner en conocimiento de ese Órgano Colegiado entregándole copia del mismo, saluda atentamente a Ud., Hugo Humberto Segovia Saba, Administrador Público, Contralor Regional de Arica y Parinacota, y Ord. N° 2150 del 05 de Junio del 2015, que atiende el pago de una Factura de una Empresa de adquisición de Sotwar del DAEM, que el DAEM está debiendo y no ha cancelado y relata toda la situación del no pago de la Factura, pero creo que ya está cancelada y esto lo puede explicar el Sr. Tebes.

SR. LUIS TEBES, Director de Finanzas DAEM, esto se refiere a una inversión deóptico por un valor de M\$ 33.000.-, y esta

operación surgió el 2014, de hecho aquí en el Concejo se aprobó dicha inversión, pero lamentablemente dentro del proceso de acreditación de la recepción de los recursos y después acreditar que estos recursos realmente hayan sido aplicados según las Bases, en todo ese proceso hubieron algunas anomalías, según yo, vicios no ilegal, pero administrativos, lo cual ha perjudicado y ha retardado el pago, yo me vengo a enterar ahora de esto y lo digo con mucha sinceridad, si me dan unos minutos yo puedo llamar a la oficina central del DAEM y consultar en que se encuentra esto, pero en sí, si esto no está pagado al día de hoy , siempre la voluntad de mi persona y el personal de allá es agilizar todos los procesos con legalidad y gestión, pero este caso en particular, la Contraloría ha objetado el pago y le encuentro la razón, como insisto ha habido algunos vicios administrativos.

7) AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA OTORGAR ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANSITORIA A PERSONAL DEL DESAMU QUE SE DETALLA EN EL ORDINARIO N° 0829/2015, DE LA DIRECCIÓN DEL DESAMU

SR. CARLOS CASTILLO G., Secretario Municipal, pasamos al punto siete de la tabla, en el Ord. N° 829, se está pidiendo Asignación Especial Transitoria para los paramédicos de las Postas Rurales, San Miguel de Azapa y Poconchile, la suma de \$ 80.000. pesos fijos, Categoría C, desde el 01 de Julio del 2015 al 31 de Diciembre del 2015, expone el tema el Director Subrogante del Depto. De Salud Municipal, don Gastón Cerezi, bueno como está clarito se somete a votación.

SR. CARLOS CASTILLO G., Secretario Municipal, sometemos a votación de los Sres. Concejales autorizar las Asignaciones Especiales para las Postas Rurales San Miguel de Azapa, Poconchile, y Sobraya, por la suma de \$ 80.000. pesos fijo, a contar del 01 de Julio del año 2015 al 31 de Diciembre del 2015, los Sres. Concejales que estén por aprobar, sírvanse levantar su mano por favor, aprobación unánime.

ACUERDO N°227/2015

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocaño, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde, Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°0829/2015 del Departamento de Salud Municipal y considerando lo establecido en el Artículo 45° de la Ley 19.378, SE ACUERDA APROBAR EL OTORGAMIENTO DE LA SIGUIENTE ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANSITORIA AÑO 2015 PARA FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL – DESAMU:

➤ ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANSITORIA PARAMÉDICO DE POSTAS RURALES: SAN MIGUEL DE AZAPA, POCONCHILE Y SOBRAYA

Esta Asignación Especial Transitoria por la suma de \$80.000 fijo mensual se otorgará a los funcionarios Categoría "C", designados mediante Decreto Alcaldicio, que realicen la función de Técnico Paramédico de las Postas Rurales de San Miguel de Azapa, Poconchile y Sobraya y que cumplan rol de turnos en las Postas ya mencionadas. Esta Asignación tendrá vigencia desde el 01 de Julio del año 2015 hasta el 31 de Diciembre del presente año.

8) DESIGNACIÓN COMO REPRESENTANTES INSTITUCIONALES (TITULARES Y SUPLENTE) ANTE EL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, A LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS

SR. CARLOS CASTILLO G., Secretario Municipal, pasamos al punto número ocho de la tabla, Designación como Representante Institucional del Bienestar del Departamento de Salud, Titulares y Suplentes a los siguientes funcionarios.

TITULARES

- Sr. Eduardo Gutiérrez Montecino
- Sr. Hernán Cortes Barraza
- Sra. Ruth Rubio Medina
- Sr. Alfonso Vega Contreras

SUPLENTE

- SR. PEDRO CONTRERAS RAYMOND
- SR. MARIO ROCO CONTRERAS
- SR. CRISTIAN HERNÁNDEZ VERGARA
- SR. ROBERTO SAEZ CARVAJAL

SR. GASTÓN CERAZZI, Director Subrogante Depto. De Salud Municipal, buenos días Sr. Alcalde, Sres. Concejales, este punto es simplemente una formalidad de la Ley N° 19678, en la cual la Institución parecido a lo que son los Comité Paritarios, debe nombrar funcionarios que se hagan cargo de este Bienestar, no tiene otro sentido que eso, y fueron nombradas estas personas por el Alcalde, y nosotros tenemos que cumplir con las formalidades que corresponden ante el Concejo.

SR. CARLOS CASTILLO G., Secretario Municipal, sometemos a votación de los Sres. Concejales aprobar a los Representantes

Institucionales Titulares y Suplentes, los Sres. Concejales que estén por aprobar sírvanse levantar su mano por favor, acuerdo unánime.

ACUERDO N°228/2015

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde, Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°0866/2015 del Departamento de Salud Municipal, se acuerda aprobar la designación de los siguientes funcionarios como representantes institucionales, titulares y suplentes, ante el comité de bienestar del departamento de salud municipal (DESAMU):

TITULARES

- Sr. Eduardo Gutiérrez Montecino*
- Sr. Hernán Cortés Barraza*
- Sra. Ruth Rubio Medina*
- Sr. Alfonso Vega Contreras*

SUPLENTES

- Sr. Pedro contreras Raymond*
- Sr. Mario Roco Contreras*
- Sr. Cristian Hernández Vergara*
- Sr. Roberto Sáez Carvajal*

9) SEGÚN EL ARTÍCULO 65 DE LEY N° 18.695. Y SUS MODIFICACIONES SOBRE PATENTES DE ALCOHOLES SE PRESENTAN LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES PARA ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL

- | | | |
|-----------|---|---|
| d) NOMBRE | : | JUAN CARLOS OSES LECAROS |
| SOLICITUD | : | TRANSFERENCIA Y ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOLES |
| GIRO | : | BAR |
| DOMICILIO | : | CALLE BOLEGNESI N° 303, COMUNA DE ARICA |
| e) NOMBRE | : | DANIEL JONATHAN CASTILLO AGUILERA |
| SOLICITUD | : | TRANSFERENCIA, CAMBIO DE DOMICILIO Y ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOLES |
| GIRO | : | RESTAURANTE DE ALCOHOLES DIURNO Y NOCTURNO |
| DOMICILIO | : | RAFAEL SOTOMAYOR N° 599 (ENTRE LAS CALLES GRAL. LAGOS Y PATRICIO LYNCH) |

SR. CARLOS CASTILLO G., Secretario Municipal, pasamos al punto nueve de la tabla, exponen los Sres. Asesor Jurídico, Sr. Director de Administración y Finanzas, Sra. Mery Criales, Depto. De Rentas.

SR. CARLOS CASTILLO G., Secretario Municipal, si no hay consulta, sometemos a votación de los Sres. Concejales la aprobación del cambio de nombre de la patente de bar de don Juan Carlos Oses Lecaros, para ubicarla en Calle Bolognesi N° 303, Comuna de Arica, los Sres., Concejales que estén por autorizar, sirvanse levantar su mano por favor, se aprueba con la mayoría.

ACUERDO N°229/2015

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde, Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°1135/2015 de la Asesoría Jurídica Municipal, SE ACUERDA AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA Y LA ACTIVACIÓN DE LA PATENTE DE ALCOHOLES EN EL GIRO DE “BAR” A NOMBRE DE DON JUAN CARLOS OSES LECAROS PARA UBICARLA EN CALLE BOLOGNESI N°303 – ARICA.

VOTA EN CONTRA: Concejala Sra. Elena Díaz Hevia

SR. CARLOS CASTILLO G., Secretario Municipal, pasamos al punto e) de solicitud de transferencia, cambio de domicilio y activar patentes de alcoholes, del Sr. Daniel Jonattan Castillo Aguilera, exponen Sr. Sebastián Rivera, Sra. Mery Criales, y Sr. Benedicto Colina.

SR. SEBASTIAN RIVERA, Asesor Jurídico, primero quisiera aclarar que esto es un traslado de una patente de alcohol, si vemos el informe completo, como está aquí, vamos a partir señalando que la solicitud del contribuyente fue de Patente de Restaurant de Turismo, está patente, como se aclara en los tres primeros puntos, no permite la zonificación del Plano Regulador al inmueble donde él quiere trasladar la patente, ese tipo de actividad comercial, entonces el giro de patente de turismo no puede otorgarse en el lugar donde él está pidiendo el traslado, lo que se puede otorgar es una patente de alcohol diurno y nocturno, y partir de eso, justamente el punto cuatro dice; por lo anterior no procede la transferencia de patente de turismo, y a continuación se señala, a través de lo indicado esta Asesoría Jurídica procederá a revisar los antecedentes remitidos para la tramitación de solicitud de autorización para activar patente de alcohol diurno y nocturno, y todo el análisis que hay acá es para ese tipo de patente Restaurant diurno y nocturno, a donde Asesoría Jurídica a ese tipo de patente no formula ninguna observación al respecto.

En este punto interviene el Sr. Concejal Miguel Ángel Leiva, Sr. Emilio Ulloa V., Sr. Patricio Gatica R., Sra. Miriam Arenas S., Sr. Benedicto Colina A.

SR. CARLOS CASTILLO G., Secretario Municipal, sometemos a votación de los Sres. Concejales, autorizar el cambio del cambio de domicilio de la patente de alcoholes de don Daniel Castillo Aguilera, para ubicarla en calle Rafael Sotomayor N° 599, los Sres. Concejales que estén de acuerdo sírvanse levantar su mano por favor. Se aprueba por mayoría.

ACUERDO N°230/2015

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde, Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°1137/2015 de la Asesoría Jurídica Municipal, SE ACUERDA AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA, CAMBIO DE DOMICILIO Y ACTIVACIÓN DE LA PATENTE DE ALCOHOLES EN EL GIRO DE “RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO Y NOCTURNO” A NOMBRE DE DON DANIEL JONATHAN CASTILLO AGUILERA PARA UBICARLA EN CALLE RAFAEL SOTOMAYOR N°599, ARICA.

VOTA EN CONTRA: Concejala Sra. Elena Díaz Hevia

10) RENOVACIÓN DEL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, CORRESPONDIENTE AL EQUIPAMIENTO COMUNITARIO INDIVIDUALIZADO COMO “SEDE SOCIAL” Y “MULTICANCHA”, UBICADA EN EL KILOMETRO N° 27 DEL VALLE DE LLUTA, PORCONCHILE, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS “POCONCHILE”, DE LA UNIDAD VECINAL N° 62

SR. CARLOS CASTILLO G., Secretario Municipal, pasamos al punto diez de la tabla, no habiendo consulta, sometemos a votación de los Sres. Concejales la aprobación de la renovación del Comodato a la Sede Social y Multicancha, por un periodo de cuatro años, lo Sres. Concejales, que estén por aprobar, sírvanse levantar su mano por favor. Unánime.

ACUERDO N°231/2015

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde, Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°1131/2015 de la

Asesoría Jurídica Municipal, SE ACUERDA APROBAR LA RENOVACIÓN DEL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, CORRESPONDIENTE A EQUIPAMIENTO COMUNITARIO INDIVIDUALIZADO COMO “SEDE SOCIAL Y MULTICANCHA”, UBICADO EN EL KILOMETRO N°27 DEL VALLE DE LLUTA, POCONCHILE, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS “POCONCHILE, DE LA UNIDAD VECINAL N°62”.

11) RENOVACIÓN DEL COMODATO, POR UN PERIODO DE CUATRO (4) AÑOS, CORRESPONDIENTE AL EQUIPAMIENTO A LA FUNDACIÓN INTEGRAL, UBICADO AL COSTADO DEL JARDÍN INFANTIL “POCONCHILE”, DONDE SE ENCUENTRAN INSTALADOS JUEGOS INFANTILES, UBICADO EN CALLEE SANTA ROSA N° 220 KM. 27, DEL VALLE DE LLUTA, POCONCHILE, A FAVOR DE LA FUNDACIÓN INTEGRAL

SR. CARLOS CASTILLO G., Secretario Municipal, no habiendo consulta de parte de los Sres. Concejales, sometemos a votación de los Sres. Concejales la Renovación del Comodato a la Fundación Integra, los Sres. Concejales que estén de acuerdo sírvanse levantar su mano por favor. Unánime.

ACUERDO N°232/2015

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde, Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°1151/2015 de la Asesoría Jurídica Municipal, SE ACUERDA APROBAR LA ENTREGA EN COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, DEL INMUEBLE MUNICIPAL INDIVIDUALIZADO COMO “EQUIPAMIENTO”, UBICADO AL COSTADO DEL JARDÍN INFANTIL “POCONCHILE”, DONDE SE ENCUENTRAN INSTALADOS JUEGOS INFANTILES, UBICADOS EN CALLE SANTA ROSA N°220, KM. 27, DEL VALLE DE LLUTA, POCONCHILE, A FAVOR DE LA FUNDACIÓN INTEGRAL.

12) AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA EL TRASLADO DE LA FUNCIONARIA MUNICIPAL SRA. CLAUDIA ALFARO CASTILLO, DESDE LA DIRECCIÓN DE CONTROL, A LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

SR. CARLOS CASTILLO G., Secretario Municipal, pasamos al punto doce de la tabla, para el traslado de la Funcionaria Claudia Alfaro Castillo, se le hizo llegar a cada uno de los Concejales el Informe, expone el Sr. Benedicto Colina A.

SR. BENEDICTO COLINA A., Director de Administración y Finanzas, en un principio la funcionaria Claudia Alfaro quiso tener un cambio de ambiente laborar, pidió su traslado de la Dirección de Obras Municipales lo cual fue aceptado y se le envió a la Dirección de Control Municipal, la verdad es que estando en la Dirección de Control quiso retornar a la Dirección de Obras, y no habiendo objeción de don Arturo Butrón y de la Sra. Rosa Dimentei, que al ver que carecía del apoyo de esta funcionaria, estima que es conveniente su reincorporación.

En este punto intervienen el Sr. Concejal José Miguel Ángel Leiva, Sr. Andrés Peralta M., Sr. Director de Control.

SR. CARLOS CASTILLO G., Secretario Municipal, sometemos a votación de los Sres. Concejales el traslado de la funcionaria Sra. Claudia Alfaro C., desde la Dirección de Control a la Dirección de Obras Municipales, los Sres. Concejales que estén de acuerdo sírvanse levantar su mano por favor. Se aprueba por mayoría.

ACUERDO N°233/2015

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde, Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Memorándum N°242/2015 de la Oficina de Personal, SE ACUERDA AUTORIZAR EL TRASLADO DEL FUNCIONARIA MUNICIPAL Sra. CLAUDIA ALFARO CASTILLO DESDE LA DIRECCIÓN DE CONTROL A LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.

SE ABSTIENE: Concejal Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro

SR. CARLOS CASTILLO G., Sr. Presidente, Sres. Concejales don Benedicto está pidiendo la palabra para un tema de patentes.

SR. BENEDICTO COLINA A., Director de Administración y Finanzas, Sres. Concejales, como ustedes saben estamos próximos a renovar las patentes de alcoholes, y estas patentes de alcoholes siempre requieren de un análisis más acucioso, tenemos los antecedentes, como para poder analizarlos, pero como es costumbre de este Concejo y de acuerdo al Régimen Interno, es conveniente que lo

veamos en la Comisión de Comercio, que preside la Sra. Miriam Arenas Sandoval, y por lo tanto, tenemos que ponernos de acuerdo juntos, y Miriam me acaba de decir, que podría ser la próxima semana para que todos los Concejales puedan participar dada la importancia que merece el tema.

En este punto intervienen los Sres. Concejales, Sra. Miriam Arenas S., Sr. Andrés Peralta M., Sr. Alcalde.

13) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO POR LA PROPUESTA PÚBLICA N° 21/2015, DENOMINADA “ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO PARA LA MUNICIPALIDAD DE ARICA” POR LA SUMA DE \$ 160.620.250.- I.V.A. INCLUIDO

SR. CARLOS CASTILLO G., Secretario Municipal, pasamos al punto trece a fin de autorizar la Sr. Alcalde para suscribir Contrato por la P.P. N° 21/2015, expone el Sr. Marco Gutiérrez. No se encuentra, piden la palabra del Sr. Miguel Chameng, pero no tiene la información. Se deja el punto para una próxima reunión.

En este punto intervienen los Sres. Concejales Miguel Ángel Leiva, Sr. Emilio Ulloa V., Sr. Daniel Chipana.

14) PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS SELECCIONADOS PARA EL FONDEVE (FONDO DE DESARROLLO VECINAL) AÑO 2015, SEGÚN EL INCISO FINAL DEL ARTÍCULO 13º, DEL REGLAMENTO CORRESPONDIENTE

SR. CARLOS CASTILLO G., Secretario Municipal, pasamos al punto número catorce, presentación y aprobación de los Proyectos Seleccionados para el FONDEVE, exponen los integrantes de la Comisión Evaluadora, Sr. Arturo Butron Choque, Sr. Sebastián Rivera Gutiérrez, Asesor Jurídico, Sra. Eva Maturana Gamero, Directora DIDECO, Sr. Ernesto Lee Labarca, SECPLAN.

SR. PAUL CARVAJAL, funcionario de la DIDECO, buenos días Sr. Presidente y Sres. Concejales, me ha encomendado el Sr. Luis Cañipa P., Director Subrogante de la DIDECO, para que exponga acerca del trabajo que se ha realizado en el proceso del FONDEVE, este fue aprobado en el mes de Abril por ustedes, a través del Reglamento N° 6, documento que fue incorporado en cada una de las carpetas que se les hizo llegar, este proceso se realizó y se seleccionó treinta y dos proyectos, dentro de estos treinta dos proyectos se conformó una Comisión de Admisibilidad por lo cual quedaron dentro treinta de estos

proyectos, dos de ellos quedaron fuera por no cumplir con las base, y no entregar la documentación requerida, de estas treinta Agrupaciones o Organizaciones que se presentaron se sometieron a una comisión técnica evaluadora compuesta por los Directores de DIDECO, Dirección de Control, Asesor Jurídico y SECPLAN, en ella se acompaña Acta con los puntajes adquiridos. De estas treinta que fueron sometidas a evaluación, veintinueve, quedaron admisible con puntaje, una quedó fuera, en este caso por falta de un informe de la Dirección de Obras Municipales, por no acogerse a la Ley N° 20.499, sobre el cierre de pasajes, considerando que este proyecto consistía en un cierre de un pasaje.

En este punto intervienen los Sres. Concejales Sr. Miguel Ángel Leiva, Sra. Miriam Arenas S.,

SR. CARLOS CASTILLO G., Secretario Municipal, Sres. Concejales sometemos a votación esto se entregará en forma de Subvención a cada una de las Juntas de Vecinos, tienen que rendir cuenta documentada de los veintinueve proyectos que tienen en sus manos, de las Juntas de Vecinos que cumplieron todos los requisitos, los Sres. Concejales que estén de acuerdo en aprobar, por favor levanten su mano.

ACUERDO N°234/2015

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde, Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°1759/2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario y considerando lo establecido en el Artículo 13° del Reglamento FONDEVE, **SE ACUERDA APROBAR LOS SIGUIENTES PROYECTOS FONDEVE 2015:**

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO ASIGNADO
1) JUNTA VECINAL N°41 "VISTA HERMOSA"	\$542.143
2) ORGANIZACIÓN SOCIAL CULTURAL "LAZOS DE AMOR"	\$927.390
3) AGRUPACIÓN DE MUJERES SOCIAL CULTURAL DEL NORTE	\$913.940
4) AGRUPACIÓN SOCIAL CULTURAL "HIPASCU"	\$995.670
5) JUNTA VECINAL N°16 "PACIFICO"	\$998.584
6) CONJUNTO SOCIAL Y CULTURAL "WACA WACA"	\$989.950
7) ORGANIZACIÓN SOCIAL "LOS CARIÑOSITOS"	\$994.880
8) ORGANIZACIÓN CRUZADOS ARICA	\$1.000.000
9) ORGANIZACIÓN "ANDES AMUYANI",	\$1.000.000
10) JUNTA VECINAL N°10 "MANUEL BULNES"	\$1.000.000
11) CLUB ADULTO MAYOR "MIRAMAR"	\$1.000.000
12) RED DE ADULTO MAYOR "RIAAM"	\$989.500
13) JUNTA VECINAL N°2 "NORTE GRANDE"	\$1.000.000
14) JUNTA VECINAL "JUAN PABLO II"	\$998.520
15) CLUB DEPORTIVO SOCIAL CULTURAL "SEIMONS"	\$949.600
16) CLUB DE MOTOS DE VELOCIDAD "REVOLUCIONES X SEGUNDO"	\$1.000.000
17) LIGA VECINAL DE VOLEYBAL	\$718.850

18) JUNTA VECINAL N°31 "AMÉRICA"	\$997.093
19) AGRUPACIÓN DE VECINOS "PORTAL EL ALTO"	\$798.830
20) UNIÓN COMUNAL MORRO DE ARICA	\$1.000.000
21) JUNTA DE VECINOS "LOS JARDINES"	\$999.787
22) ASOCIACIÓN DEPORTIVA "SOL DE ARICA"	\$1.000.000
23) AGRUPACION DE VECINOS "PASAJE GUATEMALA"	\$939.211
24) JUNTA DE VECINOS N°53 "LOS ARTESANOS"	\$1.000.000
25) JUNTA DE VECINOS N°32 "J. MANUEL BALMACEDA"	\$999.960
26) JUNTA VECINAL N°41 "JORGE INOSTROZA"	\$950.746
27) CLUB DE ATLETAS SENIOR	\$1.000.000
28) JUNTA VECINAL N°8 "CHINCHORRO"	\$876.280
29) ASOCIACIÓN INDÍGENA DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS "SURCO NUEVO"	\$1.000.000

LA CANTIDAD ASIGNADA A CADA UNO DE LOS PROYECTOS DETALLADOS ANTERIORMENTE SE ENTREGARÁ EN CALIDAD DE SUBVENCIÓN Y CADA INSTITUCIÓN FAVORECIDA DEBERÁ RENDIR CUENTA DOCUMENTADA DE LOS GASTOS CORRESPONDIENTES A LOS PROYECTOS.

15) EXPOSICIÓN SOBRE LOS CONTRATOS SUSCRITOS CON LA EMPRESA COSEMAR Y LA EMPRESA PAISAJISMO CORDILLERA, SOBRE LAS AREAS VERDES Y BARRIDO DE CALLES

SR. CARLOS CASTILLO G., Secretario Municipal, Sres. Concejales pasamos al punto número quince de la tabla, Exposición sobre los contratos suscritos con la Empresa Cosemar y la Empresa Paisajismo Cordillera, donde expone el tema el Sr. Miguel Chameng.

SR. MIGUEL CHAMENG, Funcionario de Dirección de Aseo y Ornato, buenas tardes, lo que sucede es que la semana pasada me avisaron que la Empresa debía presentarse a dar una Exposición, respecto al tema de áreas verdes y barrido de calles, yo conversé con la Sra. Concejala el día Jueves en la tarde.

Nos comunicamos con las Empresas, pero operativamente por un tema de pasajes no pudieron venir, por lo cual nos pidieron que se informara, para programar una fecha para ellos poder asistir. Lo ideal sería realizar las exposiciones en forma separadas, por cuanto, se extenderían demasiado.

En este punto intervienen los Sres. Concejales Miguel Ángel Leiva, Sra. Miriam Arenas S., Sr. Andrés Peralta M., Sr. José Lee R., Sra. Elena Díaz H., Srta. Lissette Sierra, Sr. Daniel Chipana, Sr. Emilio Ulloa V., Sr. Alcalde de Arica.

17) PUNTOS VARIOS

SR. CARLOS CASTILLO G., Secretario Municipal, hay tres puntos de Alcaldía, que queremos pedir autorización para exponerlos.

En primer lugar el Ord. N° 1217, que se les hizo entrega a ustedes recientemente es una patente de distribuidora de vinos y licores, de la Empresa “Distribución y Excelencia S.A.”, a exponer el tema el Sr. Sebastián Rivera G.

SR. SEBASTIÁN RIVERA G., Asesor Jurídico, efectivamente de conformidad a la presentación del contribuyente y por los antecedentes remitidos de las otras Unidades Municipales, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, recibimos para revisión el legajo completo de solicitud de patente de alcoholes en giro de distribuidora de vinos, licores de la Sociedad “Distribución y Excelencia S.A.” el local donde se va a ejecutar el giro comercial está ubicado en calle Gonzalo Cerda N° 917, entre Avenida Santa María y Avenida Argentina, analizados los antecedentes de los representantes legales de la Sociedad, no figuran antecedentes penales.

SR. CARLOS CASTILLO G., Secretario Municipal, no habiendo consultas ni observaciones, solicitamos a los Sres. Concejales que estén por aprobar entrega de la patente Distribuidora de Vinos, Licores a la Sociedad “Distribución y Excelencia S.A.”, en local ubicado en calle Gonzalo Cerda N° 917, entre las avenidas Santa María y Argentina, sírvanse levantar su mano por favor. Se aprueba por mayoría, con un voto en contra de la Sra. Elena Díaz H.

ACUERDO N°235/2015

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez, Miguel Ángel Leiva Pizarro y el Sr. Alcalde, Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°1217/2015 de la Asesoría Jurídica Municipal, **SE ACUERDA AUTORIZAR LA ACTIVACIÓN DE LA PATENTE DE ALCOHOLES EN EL GIRO DE “DISTRIBUIDORA DE VINOS, LICORES O CERVEZA” A NOMBRE DE LA SOCIEDAD DISTRIBUCIÓN Y EXCELENCIA PARA UBICARLA EN CALLE GONZALO CERDA N°917 (ENTRE LAS AVENIDAS SANTA MARÍA Y ARGENTINA) – ARICA.**

VOTA EN CONTRA: Concejala Sra. Elena Díaz Hevia

NOTA: Al momento de la votación no se encuentran presentes en la sala el Concejal Sr. Patricio Gatica Rocco y el Concejal Sr. Daniel Chipana Castro.

Sres. Concejales después hay una patente en la cual se ha votado dos veces, y ustedes no se han pronunciado, que es el Ord. N° 1026, que lo entregaron ahora con una fotocopia con la ubicación física donde

tienen el local, va exponer el Sr. Sebastián Rivera G., aportando más antecedentes relacionados con la observación de la esquina Maipú con 18 de Septiembre, la punta diamante.

SR. SEBASTIAN RIVERA G., Asesor Jurídico, esta patente que corresponda a la Sra. Sandra Paulina Llancahuen, efectivamente se ha expuesto en dos oportunidades anteriores, analizado todo el legajo de antecedentes desde el punto de vista técnico da cumplimiento a los requisitos para la entrega de la patente de alcoholes, cumple con todos los requisitos para el otorgamiento de la patente, en cuanto al pronunciamiento de la Junta de Vecinos, señalada en el presente informe, la cual no se pronunció y lo que si se hace presente, que es un dato interesante que está en el informe, es que desde un comienzo contó con un informe policial de patente de alcoholes, que era negativo por no contar con una puerta trasera, lo que en atención a carta posterior de la solicitante con fecha 30 de Marzo del 2015., se acompaña histórico policial, en donde señala que es atendible la solicitud por lo cual estaría regularizada la situación, estaría cumpliendo con todos los antecedentes.

En este punto interviene el Sr. Miguel Ángel Leiva, Srta. Lissette Sierra O., Sr. Andrés Peralta M., Sra. Miriam Arenas S., Sr. Daniel Chipana, Sr. José Lee R.

SR. CARLOS CASTILLO G., Secretario Municipal, sometemos a votación la autorización para la aprobación de cambio de domicilio Patente de Alcoholes solicita por la Sra. Sandra Llancahuen Oyarzo, en local ubicado en calle Maipú N° 1150, entre S. Arriagada y Latorre, los Sres. Concejales que estén por aprobar dicha solicitud, sírvanse levantar su mano por favor. Se aprueba por mayoría.

ACUERDO N°236/2015

Por la mayoría de los Concejales presentes Srta. Lissette Sierra Ocaño, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde, Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°1026/2015 de la Asesoría Jurídica Municipal, SE ACUERDA AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA, CAMBIO DE DOMICILIO Y ACTIVACIÓN DE LA PATENTE DE ALCOHOLES EN EL GIRO DE “MINIMERCADO” A NOMBRE DE DOÑA SANDRA PAULINA LLANCAHUEN PARA UBICARLA EN CALLE MAIPÚ N°1150 – ARICA.

VOTAN EN CONTRA: Concejala Sra. Elena Díaz Hevia

*Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval
Concejal Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro*

SR. CARLOS CASTILLO G., Secretario Municipal, el tercer punto que tiene la Alcaldía es el Ord. N° 141/2015, que también se lo

entregamos que viene del Servicio Nacional de la Mujer de Arica y Parinacota, que está enviando por un Programa Mujeres de Hogar y Mujer Asociatividad y Emprendimiento, que va a exponer el Sr. Sebastián Rivera y corresponde a una autorización al Sr. Alcalde para firmar este Convenio que es una modificación.

SR. SEBASTIAN RIVERA, Asesor Jurídico, efectivamente lo que se presenta es una modificación al Convenio que se suscribió con el Servicio Nacional de la Mujer con fecha 31 de Diciembre del 2014, que tiene por objeto la implementación del Programa Área Mujer y Trabajo SERMAN, Programa Mujeres Jefa de Hogar y Mujeres Asociatividad y Emprendimiento, desde ese punto de vista nosotros recibimos recursos como Municipalidad lleva adelante esos programas, la modificación que se está solicitando tiene que ver con lo que dice relación con el aporte que nos hizo SERNAM, que son \$ 20.680.000., en el sentido que ese aporte en el detalle que aparece la modificación del Convenio va imputado a lo que corresponden gastos en personal operacional, y no como aparecía en gastos en personal administrativo, esa es la principal modificación, junto con eso en el Informe de Asesoría Jurídica se señala además, que se aumenta el aporte de la municipalidad en \$ 676.000., lo que hace necesario superando el Convenio, por lo tanto debe ser aprobado por ustedes.

SR. CARLOS CASTILLO G., Secretario Municipal, no habiendo consultas de los Sres. Concejales, se somete a votación la autorización del Sr. Alcalde para suscribir modificación del Convenio entre la Ilustre Municipalidad de Arica y el Servicio Nacional de la Mujer, acuerdo unánime.

ACUERDO N°237/2015

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro y el Sr. Alcalde, Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°1177/2015 de la Asesoría Jurídica Municipal, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR LA TERCERA MODIFICACIÓN DEL CONVENIO DE CONTINUIDAD DE TRANSFERENCIA Y EJECUCIÓN – “PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR Y MUJERES ASOCIATIVIDAD Y EMPRENDIMIENTO”, ENTRE LA DIRECCIÓN REGIONAL DEL SERNAM DE ARICA Y PARINACOTA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.**

NOTA: Al momento de la votación no se encuentra presente en sala el Concejal Sr. Patricio Gatica Rocco.

SRA. ELENA DÍAZ H.

- *Consulta si se cancelaron las Ayudas Sociales, como el caso de la viuda del Sr. Cortés y otros funcionarios, quiere saber si se confeccionó el documento faltante para dar cumplimiento con estas ayudas. Esto es una prioridad, debido a que esta señora se encuentra muy enferma.*
- *Solicita se envíe oficio a Carabineros de Chile, con la finalidad de oficiar actos vandálicos que ocurren en el sector donde ella vive, debido a que los fumones y otros delincuentes han destrozado y sacado las Señaléticas, ubicadas en dicho sector.*
- *Solicita oficiar al Director del Hospital “Dr. Juan Noé”, por cuanto existen muchos indigentes que viven fuera de la Posta Central, y estas personas están en precarias condiciones, desaseadas, emanando olores inapropiados, lo cual provoca una molestia para las personas que concurren en forma frecuente a dicho Servicio, dando una mala imagen para sector, sin saber qué función estaría cumpliendo el Hogar de Cristo.*
- *Necesita saber en qué proceso está la ayuda que se comprometió para la entrega de muebles del DAEM, a las personas de la Tercera Región.*

SRA. MIRIAM ARENAS SANDOVAL

- *Es sabido por toda la comunidad que la Línea Sky Arliene ha suspendido sus vuelos a la ciudad de Iquique, como también tiene conocimiento que la Línea Lan, estaría haciendo lo mismo, lo que provocaría que nuestra ciudad quedara aislada, por lo tanto, le pido que usted pueda hacer una denuncia al Gobierno para que puedan tomar asunto a esta situación, ya que es muy preocupante para nuestra ciudad. Esto es muy importante para la comunidad, y solicita se tome acuerdo de Municipio para ser parte de esta situación.*

En este punto intervienen los Sres. Concejales Andrés Peralta M.,

- *Propone como Hija Ilustre a la profesora de Estado Sra. Lugardo Ortíz Araya, una mujer pampina, destacada profesora, sobre todo como Dirigente Social del Colegio de Profesores, que aún está vigente.*

SR. EMILIO ULLOA VALENZUELA

- *Primero dar las gracias porque se instaló la luz en el Estadio, a las personas pueden ir muy temprano a entrenar.*

- *Informa sobre problema que existe en los Juzgados de Policía Local, ya que antes ellos contaban con Internet, lo cual lo utilizaban para sacar todos los antecedentes del Registro Civil, y podían sacar los antecedentes respectivos, en este momento solo un Juzgado tiene conexión vía internet, por lo cual es importante contar con este sistema para los tres Juzgados.*
- *Hace mención de los muebles que se van a entregar a la Tercera Región, que son del DAEM, si es que fueron dados de bajas dichos muebles, a fin de que no se cometa alguna falta de parte del Municipio.*
- *Propone se pueda nombrar Hijo Ilustre al Sr. Leonidas Cuevas C., quién es un destacadísimo en lo que tiene que ver con la natación y el waterpolo, una persona de bastante edad, y creo que es merecedora a ser nombrado Hijo Ilustre.*

SR. PATRICIO GATICA ROCCO

- *Solo dejar que el Director y una funcionaria del DAEM, puedan hacer sus descargos por los dichos en el Concejo Municipal anterior por un funcionaria que trabaja en un Programa, que está inserto en el DAEM.*

Sr. Víctor Quintanilla, Director del DAEM (S), a lo que paso la semana pasada, y en atención a que no participe de dicho Concejo, y ocurrió con la Sra. Diana, Sicóloga, que es Coordinadora para nosotros es muy relevante lo que dijo ella, porque de alguna manera ella está relacionado con algunos de los Programas más potente, con respecto Habilidades para la vida, que significa darle habilidades a los alumnos para la comunicación, darle habilidades a los padres para que puedan integrar a los niños, sacarlos a la parte social, en el fondo es como fortalecemos la re silencia para poderlos integrar socialmente, y que a partir de ese momento puedan tener las herramientas para poder estudiar mejor, o sea, es toda una emocionalidad positiva, se trabaja con sicólogo, con un sicopedagogo, con educadores de párvulos, con profesores.

Cuando ella plantea, y que nos llamó mucho la atención, de cuándo el Programa Habilidades II, está funcionando, nos sorprendió, porque cuándo vino a la reunión con la Directora de JUNAEB, dijo no está aprobado, ni siquiera tiene presupuesto, sólo tiene la firma del Director del DAEM, tiene que venir primero la aprobación del Sr. Alcalde y del Concejo Municipal, entonces nos dimos cuenta que ya habían personas contratadas y ejerciendo la función de docente, y sicólogos, cuándo de alguna manera a nosotros nos sorprende, porque quién paga a las personas contratadas sin presupuesto aprobado, y no hay Resolución de lo mismo, ustedes comprenderán, que el

regularizase ya no se usa, y sobre todo si no tienen el presupuesto establecido no pueden estar en un programa.

Entonces nosotros de alguna manera pedimos la grabación de cuándo estuvo en el Concejo, y nos sorprendimos de la forma como se expresaba de la Jefa de Recursos Humanos o la Coordinadora, entonces fuimos viendo cada uno de los relatos que ella presentaba y cada una de las trabas a su programa, que según ella JUNAEB le había autorizado ya, a nosotros nos sorprendió y le agradezco a los dos Concejales a la Sra. Miriam Arenas y Sr. Patricio Gatica de la Comisión de Educación, que invitaran a la Coordinadora Regional de JUNAEB, más nos sorprendió cuándo dijo ella no hay programa aprobado, y solamente es el E-1, el que está aprobado, por lo tanto, el otro programa no puede aplicarse si no está en la plataforma y menos si no tiene el presupuesto, y menos si no está aprobado por el Sr. Alcalde, la colega estaba presente, y yo insisto en que fue el Director don Mario Vargas, quien asumía en dicho momento, siendo él Director y dijo que estaba listo, pero hay conductos, y lo otro que yo le preguntaba a la colega, si ella me vió sentado ahí donde está el periodista, y después cuando ella llama al Concejal Ulloa, y ella me ve y yo la quedo mirando, bueno ella puede tener conversaciones con todo el mundo, porque somos libres en este país, pero después, y luego cuando por segunda vez me miró, ella tomó una actitud, que me llamó la atención, algo pasa, pero si ella me vió, yo estoy asumiendo en un cargo dentro del DAEM, porque su programa está administrado por el DAEM, pero ella en ningún momento me dijo, mire don Don Víctor, porque yo no tengo ningún problema verbal con los funcionarios, yo tengo muy buenas relaciones con las personas, por lo tanto, si era un tema técnico, que era muy delicado, ella podría haberme dicho, sabe yo tengo un problema con la Sra. Dina, me gustaría conversarlo con usted, y tiene todo el derecho de hacerlo, y no lo hizo, entonces ella trajo a todo el personal para acá, y dijo que la Coordinadora le colocaba todas las trabas, siendo que ese programa aún no ha sido aprobado, ella cometió dos errores, falto a la probidad, luego ella sugiere la contratación de su propio esposo, y solicité aumento de sueldo para él, bueno esto fue lo que ocurrió, por lo tanto, la Sra. Dina, tiene todo el derecho a realizar sus descargos.

Sra. Dina Gutiérrez, Jefa de Recursos Humanos DAEM, solamente expresar que me siento muy dolida por todo lo acontecido, ayer participe en la reunión con la Comisión de Educación del Concejo, donde se invito a la Coordinadora de JUNAEB, donde quedó establecido en que trata el Convenio, se dejo claro que dicho Programa aún no ha sido aprobado, y ni siquiera están aprobadas los dineros a nivel nacional, y mi trabajo, mi labor, es respaldar para poder realizar bien los trámites administrativos yo creo que actúe sobre lo legal, aunque allá estado la firma por Don Mario, estos documentos tienen que pasar por Finanzas, y si no está el presupuesto, y no está autorizado yo no puedo dar curso a ningún documento, así que yo

lamento mucho que se hayan emitidos juicios en mi contra, sin haber estado yo presente.

En este punto intervienen el Sr. José Miguel Ángel Leiva, Sra. Miriam Arenas S.

SR. JOSE LEE RODRIGUEZ

- *Remite información de Fundación Dalla, en la cual hay treinta Municipios que ya están interesados en este proyecto, son quince los que están confirmados, y el día Martes 23 de Junio se hace el ingreso de la solicitud al SAG, por lo cual se habían comunicados con nosotros para que hubiese algún representante en este hito comunicacional que se va emprender, y también por parte de Nicolás Norman, quien es el que preside esta Fundación y que es marido Ana María Gazmuri, y nos pide que la Alcaldía tenga una comunicación más directa con ellos y no a través de la Fundación, ya que a veces hay muchas cosas de carácter técnico que ellos tienen que discutir y ellos deben colocarse de acuerdo con su persona o la persona que usted designe para esto.*
- *Hemos conversado con algunos Concejales a una oportunidad que se nos está dando como ciudad con respecto al aspecto artístico y hemos conversado con la Oficina de Eventos, y está la posibilidad de traer el One Direction que es una banda a nivel mundial, y tenemos la posibilidad de poder inaugurar el mes de la Juventud, y se han tenido algunas conversaciones, por lo que nos gustaría se pudiera coordinar, si se puede concretar esto, lo cual costaría unos \$ 48.000.000.- aprox., tienen presente que podrían asistir personas de otras países a ver este concierto, por cuanto es una banda a nivel mundial.*
- *Y por último, plantea la situación de una ex funcionaria, que salió libre de su Sumario, a la cual le dijeron que una vez que se regularizará su situación, podrían volver a contratarla.*

En este punto intervienen los Sres. Concejales, Sr. Miguel Ángel Leiva, Sra. Miriam Arenas S.

SR. MIGUEL ANGEL LEIVA

- *Solicita ver la posibilidad de activar recursos necesarios de forma multisectorial para crear un spo promocional para promover el Carnaval con la Fuerza del Sol, estamos en la etapa del año necesaria, como para poder ver esta situación, en que la Cámara de Turismo, la Cámara de Comercio, el GORE, la Municipalidad, la Empresa privada nos podamos reunir, buscar los recursos, contratar obviamente una empresa de Santiago,*

para que pueda ser emitido con antelación al Carnaval, cosa de seducir a muchos turistas nacionales e internacionales, ya que no le hemos sacado el provecho al Carnaval.

- *Solicita el apoyo para poder otorgar pasajes vía aéreo para una pareja de adulto mayor, ellos son invitados a participar del Décimo Quinto Encuentro Nacional de Cueca Chilota y Danzas Regionales de Chile, lo bonito de ello que siguen cultivando la cueca nortina, el trote taracapeño, el cachimbo, que se están perdiendo con la llegada de muchos bailes Bolivianos y Peruanos, y estamos perdiendo un poco las raíces de los propios bailes de nuestro norte, ellos están invitados a la ciudad de Puerto Montt, por lo cual tendríamos el tiempo para realizar la compra de los pasajes.*
- *Proponer como Hijo Ilustre al destacado púgil ariqueño Sr. Ricardo Dinamita Toledo, todos los conocemos, tuvo muchos logros nacionales e internacionales fue el púgil número uno que tuvo nuestra ciudad.*
- *Solicita ver la factibilidad de que Arica se pueda convertir en el Centro Americano de los Adultos Mayores, todo esto en atención a la actividad que se realizó el año pasado, que fue un éxito rotundo, por lo cual sería realizar un gran encuentro e invitar a adultos mayores de centro América, lo cual sería muy beneficioso y bueno para nuestra ciudad.*

SR. DANIEL CHIPANA C.

- *Hace mención por el paro en que se encuentran los profesores, ya que existe una preocupación de los padres de los alumnos, sobre todo de los alumnos de los cuartos medios, se necesita saber cuál es la situación, como se va a enfrentar para más adelante, para que no perjudique a los alumnos, sobre todo alumnos de cuarto medio.*

En este punto interviene el Sr. Director del DAEM, Sr. Víctor Quintanilla.

SRTA. LISSETTE SIERRA O.

- *Hace mención de la información que viene solicitando hace seis meses con respecto al Hipódromo, donde yo estaba solicitando i información con respecto a la venta de terrenos y todas las irregularidades que estaban aconteciendo.*

En este punto interviene el Sr. Asesor Jurídico.

- *Una un llamado de atención con respecto con el semáforo que está ubicado en 21 de Mayo con Edmundo Flores, donde existe un alto flujo de vehículos, ya que este semáforo lleva dos días sin funcionar.*
- *Hace entrega del Resumen Ejecutivo de cometido realizado a Tel Aviv – Israel, para conocimiento y fines pertinentes.*
- *Hace extensivo una invitación que nos hizo llegar la Sra. Gladys, quien nos recuerda que el diez de Julio es el Campeonato de Esgrima el cuarto ranking escolar 2015, a las 17:00 hrs. en el Epicentro Augusto Zuribe Rubio, y que por supuesto viene toda la Delegación Regional y Nacional, todo esto para incentivar este deporte.*

SR. ANDRES PERALTA MARTINICH

- *Para que cada en Acta también parte de mi cometido en el viaje Tel Aviv – Israel.*
- *Informa sobre fiscalización realizada a todos los Establecimientos Educativos, donde todos estos tenían sus comedores vacíos, creo que el único que estaba funcionando el comedor del Colegio Integrado, por lo que invita a que se realice un análisis con respecto de los jóvenes de mayor vulnerabilidad y se les pueda pasar a buscar para puedan ir almorzar y después lo puedan ir a dejar, una cosa es que los profesores estén de paro, pero los alumnos necesitan su almuerzo, debido a que muchos son de escasos recursos.*

En este punto interviene el Sr. Director del DAEM, Sr. Víctor Quintanilla y Sr. José Miguel Ángel Leiva.

- *Le da palabra al Pdte. De la Junta de Vecinos N° 53 “Padre Hurtado”, y solicita al alcalde que tome en cuenta una situación que tienen ellos, el año antes pasado se iniciaron los trabajos de mitigación y radiación por polimetales, la Empresa Constructora entregó el año pasado a SERVIU, y SERVIU de Octubre del año pasado está haciendo los trámites con la Municipalidad para que reciban los trabajos, y la Municipalidad me imagino que la Dirección de Obras es la involucrada, no ha querido recibir los trabajos, por lo tanto, yo tengo seis Plazas en mi sector, que nadie por parte de la Municipalidad de hace mantenimiento ni tampoco riego, son los vecinos, los que se preocupan de mantener estas plazas, entonces queremos saber cuándo la Municipalidad va recibir estas Plazas.*

- *El Sr. Peralta, comenta que ha realizado en varias oportunidades este tipo denuncia con respecto a estas situaciones en las cuales la Municipalidad no ha tomado las providencias correspondientes para subsanar estas observaciones, ya que las áreas verdes están sin mantención ni regadío.*

Se levanta la Sesión siendo las 14:06, damos término a la Sesión N° 18/2015, gracias por su asistencia.

Esta Acta consta de un disco duro con una duración de cuatro horas con vientos minutos, las cuales pasan a ser parte integrante de la presente Acta.

DR.SALVADOR URRUTIA CÁRDENAS
Alcalde de Arica
Presidente Concejo Municipal

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
Secretario Concejo Municipal
Ministro de Fe

SUC/CCG/vla.-

c.c.:

** Archivo.*